

## **MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE ALEMÁN (CURSO 2019/20)**

Debido a las especiales circunstancias derivadas de la aparición del COVID-19 y el subsiguiente Estado de Alarma que ha establecido la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos, nos vemos en la necesidad de modificar la programación de la tercera evaluación del presente curso 2019-2020 para adaptarla a la docencia a distancia, en virtud de la instrucción primera de la resolución de 30/04/2020.

Las modificaciones realizadas en la programación didáctica, debidas a la reprogramación de la misma, garantizan la continuidad del curso y el ajuste de los criterios de evaluación, de calificación y recuperación.

Con el objetivo de atender todos los aspectos contemplados en las instrucciones incluimos los siguientes apartados:

### **1. La secuencia de contenidos programados para el tercer trimestre que no se han abordado y/o los criterios de evaluación que no se han contemplado para la evaluación de aprendizajes por nivel y curso.**

\* **A1:** Para este nivel se propone una recuperación para el curso que viene de las destrezas orales y a su vez también de mediación escrita y oral. La enseñanza online plantea problemas que han dificultado de manera significativa el aprendizaje de estas destrezas en los cursos de nivel muy bajo.

A continuación, se detalla la consecución de los contenidos que previsiblemente se impartirán hasta la finalización del curso por grupos:

ALA19M: Lección 22.

ALA11830M: Lección 17/18.

ALA11630L: Lección 22.

\* **A2:** Para este nivel se propone un refuerzo adicional de las destrezas orales al principio del curso 2020-21.

ALA29M: Lección 10.

ALA217M: Se prevé impartir todos los contenidos mínimos programados para el presente curso.

ALA21830L: Se prevé impartir todos los contenidos mínimos programados para el presente curso.

\* **B1:**

ALB11630L: Lección 13.

ALB11830L: Lección 10/11.

**\* B2.1:**

ALB211830L: Se prevé impartir todos los contenidos mínimos programados para el presente curso.

**\* B2.2:**

ALB2219M: Se prevé impartir todos los contenidos mínimos programados para el presente curso.

**\* C1.1:**

ALC1116M: Lección 5

A pesar de que en un número importante de grupos va a ser posible abordar todos los contenidos programados, sería necesario reforzar todas las destrezas orales, especialmente la de interacción.

## **2. Sistema e instrumentos de evaluación utilizados.**

Hasta la declaración del estado de alarma, que coincidió con el final de la segunda evaluación, el profesorado evaluó a los alumnos a través de pruebas orales y escritas, así como trabajos y observaciones diarias en clase. Las calificaciones de cada una de las actividades de lengua se publicaron en Delphos.

Para la tercera evaluación los trabajos, pruebas y observación se están realizando de forma telemática, utilizando diferentes medios e instrumentos, tales como videollamadas a través de Zoom y Jitsi. El seguimiento de las tareas llevadas a clase en este último periodo de curso ha quedado reflejado en un informe que los profesores han elaborado y remitido a Jefatura de Estudios con carácter semanal. Este trabajo solamente podrá ser valorado de forma positiva, tal como consta en el anexo VIII de la resolución de 30/04/2020, de la Consejería, Cultura y Deportes, por la que se establecen las instrucciones para la adaptación de la evaluación, promoción y titulación ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 (DOCM de 6 de mayo).

## **3. Los criterios de calificación aplicados en la evaluación ordinaria.**

Los criterios de calificación aplicados en la evaluación ordinaria son los mismos que aparecen en la programación, con la particularidad de que el presente curso promocionan todos los alumnos. En las pruebas de certificación esos criterios los fija la Consejería de Educación, Cultura y Deportes mediante la normativa correspondiente.

## **4. El sistema de recuperación y criterios para la aplicación del mismo.**

En el presente curso no hay recuperación porque todos los alumnos promocionan al curso siguiente.

## **5. El contenido de los informes de evaluación y su formato.**

Los documentos de evaluación serán los establecidos por el Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos o, en su defecto, las actas de evaluación que podrán ser consultadas a través de Delphos Papás.

## **6. Calendario de las sesiones de evaluación.**

El calendario de evaluación será entre el 19 y el 23 de junio para la evaluación ordinaria, única en el presente curso 2020/2021, dado que, en virtud de la mencionada resolución de 30/04/2020 se suprime la evaluación extraordinaria. El calendario de pruebas de certificación de septiembre lo establecerá la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y, por tanto, las sesiones de evaluación tendrán lugar posteriormente. No obstante, debido a las circunstancias excepcionales que concurren en el curso presente, las fechas previstas podrán variar si así lo determina la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## **7. El sistema y calendario de los procedimientos de comunicación al alumnado y/o sus familias de los informes de evaluación y decisiones de promoción.**

Los resultados de la evaluación se comunicarán al alumnado mediante la plataforma Delphos Papás. Se dará publicidad al proceso en la página web de la EOI de Albacete, en las redes sociales (Facebook y Twitter) y a través de los delegados de curso.